

LLAMADO N° 039/2025

Convocatoria a **egresados/as de la Facultad de Psicología de la UDELAR** para ocupar **diecisiete (17) cargos de Residente en Servicios de Salud de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)**. Expte. N° 191120-000037-25 (CFP Resol. N.º 39, 21/7/25). **Plazas:** 12 en Área Metropolitana, 1 en Canelones (Santa Lucía), 1 en Soriano (Mercedes), 1 en Paysandú (capital), 1 en Rocha (capital) y 1 en Río Negro (Fray Bentos).

Apertura: 29/7/2025
Cierre: 14/8/2025, hora 14:00

PROCEDIMIENTO de INSCRIPCIÓN:

- I.- preinscripción en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>;
- II.- envío de correo electrónico a concursos@psico.edu.uy, con nombre, cédula de identidad y el asunto: **INSCRIPCIÓN A RESIDENCIAS 2026**;
- III.- Sección Concursos responderá con la constancia de inscripción;
- IV.- Recibida la constancia, el postulante deberá adjuntar al llamado el **formulario de inscripción con sus datos y la plaza a la que aspira y escolaridad de egreso con promedio de aprobaciones igual o mayor a 6,5** (en formato pdf) en: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, a.- Menú: Posterior a presentar documentación → **Adjuntar archivos a un llamado**. b.- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción ¿Has olvidado la contraseña?

DEL CONCURSO:

- Consta de tres etapas eliminatorias:
 - 1.- prueba escrita a realizarse en Montevideo, el **viernes 29 de agosto de 2025 en el Salón B de 9 a 11 horas**. (ver Temario y Bibliografía);
 - 2.- evaluación méritos y carta de aspiración;
 - 3.- entrevista personal.
- Quienes pasen la primera etapa (prueba escrita), deberán subir al Sistema de Concursos, dentro del plazo que se establezca, la siguiente documentación:
 - cédula de identidad y credencial cívica
 - CV con sus constancias correspondientes (incluido el título habilitado por el MSP), debidamente foliado según formato detallado en "Bases Información complementaria"
 - carta de aspiración al cargo

- constancia de psicoterapia

COMISIÓN ASESORA: Prof. Adj. Mag. Margarita Fraga, Asist. Mag. Adriana Alonso y Asist. Esp. Pablo Casal.

ALGUNAS CONSIDERACIONES:

- El aspirante no podrá tener al cierre de la inscripción más de tres años de egreso (desde la fecha de expedición del Título de Licenciado en Psicología).
- **El título debe estar habilitado por el MSP a julio de 2025**
- Podrá aspirar solo a una plaza.
- La persona seleccionada quedará inscripta a la Especialización en Psicología en Servicios de Salud por lo que deberá cumplir con lo establecido en la Ordenanza de Posgrado de Facultad de Psicología.